



Resolución No. 388 22 DIC 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 627 del 26 de diciembre de 2016, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2017 fue por la suma de \$27.703.096 000.

Que mediante el Decreto 365 del 13 de julio de 2017, el Concejo de Bogotá efectuó una adición al Presupuesto por la suma de \$5.000 000 000.

Que mediante la Resolución 318 del 27 de octubre de 2017, el DADEP, efectuó ajuste en su presupuesto de gastos por 1.021.000.000.

Que el Presupuesto actual aprobado al DADEP para la vigencia 2017 es por la suma de \$33.724 096.000.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 882 el 20 de diciembre de 2017 con cargo al rubro Cuido y definiendo el espacio público de Bogotá por valor de \$263.333.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender el pago de un pasivo exigible.

Que mediante radicado No. 2017ER125109 del 20 de diciembre de 2017, el Director (E) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2017EE305197 del 22 de diciembre de 2017, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.



Continuación de Resolución No. 388 22 DIC 2017

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2017”

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$263.333) M/CTE, así:

	CONTRACREDITOS	
3	GASTOS	263 333
3-3	INVERSION	263 333
3-3-1	DIRECTA	263 333
3-3-1-15	Bogota Mejor Para Todos	263 333
3-3-1-15-02	Pilar Democracia urbana	263 333
3-3-1-15-02-17	Espacio publico, derecho de todos	263 333
3-3-1-15-02-17-1065	Cuido y definiendo el espacio publico de Bogota	263 333
3-3-1-15-02-17-1065-138	Desarrollo integral y sostenible del espacio publico	263 333
	CREDITOS	
3	GASTOS	263 333
3-3	INVERSION	263 333
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	263 333

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C , a los

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE, **22 DIC 2017**


GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN
Director (E)

Proyecto: Maria del Roc o Gomez Gamba
Reviso: Sandra Liliana Bautista Lopez
Aprobo: Guillermo Enrique Avila Barragan
Fecha: Diciembre 22 de 2017
Codigo Archivo: 01202

Cra 30 No 25-90 Piso 15
Bogota D C Codigo Postal 111311
PBX 3822510
www.dadep.gov.co
Info Linea 195

